



culo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro del acta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la carretera de San Vicente, s/n., 06071, de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 23 de septiembre de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

### **ANEXO**

“Una vez efectuado el control de campo a su expediente de solicitud única con n.º 05/1258, se adjunta copia del acta n.º 78404 que sustituye a la que se le entregó en Campillo de Llerena el 1 de agosto de 2013.

Asimismo, se pone en su conocimiento que dispone de un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, para que si lo considera conveniente, realice las alegaciones que estime oportunas a los resultados de dicho control en caso de discrepancia con el mismo, ante el Servicio de Ayudas Sectoriales.[...]

Zafra, 14 de agosto de 2013. El Coordinador de Zona Sur Badajoz. Fdo.: VICENTE GONZÁLEZ CASTELLANO.”

• • •

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2013 sobre notificación de informe de evaluación en el expediente n.º 1021/13SSA, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad. (2013083404)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Informe de Evaluación del Jefe de Servicio de Producción Agraria de 6 de agosto de 2013, en el expediente n.º 1021/13SSA a D./D.ª Amparo Fernández Fernández, con relación al procedimiento de control de la condicionalidad, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, formule alegaciones y aporte cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en el Servicio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de Mérida, ubicada en la avda. de Luis Ramallo, s/n., donde podrá comparecer para su constancia.



Mérida, a 24 de septiembre de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ M.<sup>a</sup> GUERRERO PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 759/13SSA, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad. (2013083402)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución de archivo del expediente, del Jefe de Servicio de Producción Agraria de 6 de agosto de 2013, en el expediente n.º 759/13SSA a D. Juan Orestes Bote González, con relación al procedimiento de control de la condicionalidad, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en el Servicio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de Mérida, ubicada en la avda. de Luis Ramallo, s/n., donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 24 de septiembre de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ M.<sup>a</sup> GUERRERO PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 1807/12OCA, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad. (2013083405)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución recaída en el expediente n.º 1807/12OCA cuyo titular es Botet Jumenez, SL, con relación al procedimiento de control de la condicionalidad, por la que se resolvió aplicar el porcentaje de reducción del 1 % del importe global de los pagos directos definidos en el Anexo I del Reglamento (CE) n.º 73/2009, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección General de Agricultura y Ganadería o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la